CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Yegros Nº 437 y 25 de Mayo - Edif. San Rafael - 2º Piso - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

Fecha: 03.12.2019

PROVIDENCIA GSC N°79 /2019
Correspondiente a la
EXPEDIENTE N° 5150/2019 (20.05.2019) - ORIGINAL

A : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE : GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
Ref. : Pago de Factura de la firma PROMEC S.R.L. (LLEGADA AL PAÍS)

A los efectos de presentar un informe con relación al Expediente N° 5150/2019 (03.12.2019), donde se adjunta factura original, para el cobro por parte de la Firma PROMEC S.R.L., del 45% (cuarenta y cinco por ciento) del monto por la llegada de bienes al país del valor del Contrato 03/2019, suscripto por el llamado LPN N° 01/2019 – ID N° 363.256, " ADQUISICION DE ESTACIONES DE MONITOREO CON RADIOGONIOMETRIA Y SISTEMA DE ANTENA", que textualmente manifiesta entre otras cosas "*Llegada de los bienes al país: 45% del valor total del Contrato - Para cada pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos que correspondan según el caso (Acta de Recepción Aérea Provisoria o Acta de Recepción Definitiva), para el pago a la llegada de los bienes al país: Guía u Guía Marítima y la comunicación del despachante de aduanas que se ha recibido la carga y que está en proceso de despacho. Copia del Formulario de Información del Servicio (FIS) con el Seguro Social vigente del mes que presentará la factura, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o último pago del I.V.A.*"

Al respecto, en el Expediente N° 5150/2019 (03.12.2019) donde se adjunta, la solicitud de pago por escrito, factura original N° 001-001-0001254, Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42791085971 (02.12.2019), Formulario de Identificación del Personal - FIP, nota del despachante de aduanas de la Firma "Despachos aduaneros Logística & Trading" donde se menciona la llegada de los bienes consignados a nombre de PROMEC S.R.L. por medio del manifiesto de carga N° 729-62649462.

De todo lo expresado, considerando las documentaciones mencionadas, se remite el presente informe, para continuar con los trámites previstos en el Contrato 03/2018, en lo que concierne al pago del monto ofertado en la LPN N° 01/2019 ID N° 363.256, corresponden lo establecido en los términos contractuales.

Atentamente,

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
CONATEL

Lic. MIGUEL CARBINI M.
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL